

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

**[AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) UN CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL “PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA SOSTENIBLE” EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL (MAGFOR) Y EL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)]**

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 136-2012**, aprobado el 24 de julio de 2012

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 143 del 31 de julio de 2012

**El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

#### **ACUERDA**

**Artículo 1.** Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un Contrato de Préstamo por un monto de Cuarenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$40,000,000.00), para financiar el “Programa de Fomento a la Productividad Agropecuaria Sostenible” el cual será ejecutado por el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) y el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA).

**Artículo 2.** La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público, para la suscripción del Contrato de Préstamo relacionado en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.